

VOLUME  
**XXVIII BOLETIM DO  
ARQUIVO DA  
UNIVERSIDADE  
DE COIMBRA**

2015

IMPRENSA DA  
UNIVERSIDADE  
DE COIMBRA

• U • C •



# Series documentales para el estudio de la economía de los seminarios: el ejemplo de la documentación económica en el Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

## The study of the charity in ecclesiastical files: example of seminars files

AGUSTÍN VIVAS MORENO

Universidad de Extremadura

avivas@alcazaba.unex.es

FRANCISCO GONZÁLEZ LOZANO

Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

fglozano@hotmail.com

GUADALUPE PÉREZ ORTIZ

Biblioteca Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz

mgperort@alcazaba.unex.es

Artigo recebido em: 26-03-2015

Artigo aprovado em: 11-06-2015

### RESUMO

Los estudios hacendísticos resultan de gran utilidad para el conocimiento de cualquier institución. A pesar de ello, cuando nos referimos a entidades religiosas estos trabajos se minimizan, siendo prácticamente inexistentes en el caso de los seminarios. Con esta investigación pretendemos iniciar un camino que, sin lugar a duda, será de gran fecundidad y dará a la luz interesantes

trabajos dentro del campo económico-eclesiástico. Nosotros centraremos nuestra investigación en la documentación contable y hacendística ubicada en el fondo antiguo del Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz, aunque muchas de las cuestiones abordadas, especialmente las referidas al análisis de su cuadro de clasificación, pueden ser extrapoladas a otras entidades similares.

**PALAVRAS-CHAVE:** Economía eclesiástica; documentación contable; archivo Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz; cuadro de clasificación; sección administración.

#### **ABSTRACT**

The economic studies ensue from great usefulness for the knowledge of any institution. In spite of it, when we refer to religious entities these works they are minimized, being practically non-existent in case of the seminars. With this investigation we try to initiate a way that, without place to doubt, will be of great fecundity and will give to the light interesting works inside the economic-eclesiastic field. We will centre our investigation on the countable documentation located in the ancient bottom of the File of the Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz.

**KEYWORDS:** Ecclesiastic economy; countable documentation; file; Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz; picture of classification; section administration.

## **1. Introducción: aproximación histórica a la economía de los seminarios**

Los estudios económicos son de gran utilidad para el conocimiento de cualquier institución, incluidas las de tipo eclesiástico donde las investigaciones que abordan estas cuestiones son ciertamente escasas, máxime si nos referimos a los seminarios, donde podemos manifestar que son inexistentes.

Estudiar la historia económica que envolvió a los seminarios españoles y particularmente al de Badajoz en épocas pasadas es un cometido ciertamente complejo que nos obligaría a conocer la situación particular de cada centro para poder posteriormente establecer patrones generales aplicables al conjunto de entidades, o en nuestro caso particular, y al carecer de fuentes históricas previas, acceder a la documentación contable conservada en su archivo. Al no existir bibliografía específica sobre estas cuestiones, los

archivos de los seminarios se convierten en fuente de contenidos de un valor histórico-económico incalculable dado que será su lectura la que nos permitiría establecer una precisa historia de la economía en estos centros desde sus orígenes en el siglo XVI.

Sabido es por todos que las realidades históricas y por supuesto, económicas fueron muy dispares en los diferentes puntos del territorio español, aunque bien es cierto, que todos los seminarios guardaban una dependencia con entidades de rango eclesiástico superior que les permitieron desarrollarse de una forma similar, aunque no es tan exacto cuando nos referimos a cuestiones de índole económico donde cada centro desarrolló un sistema económico particular basado en ingresos directos, que provenían en su mayoría de las matrículas de sus alumnos, y en los que derivaban de la gestión de su patrimonio, que era diferente en cada caso.

La Iglesia católica contó siempre con un gran poder espiritual, pero, también, con poder político y de carácter económico. Asentados los principios de pobreza que rigen la Iglesia y que les obligan a vivir alejados de riquezas y opulencias, mantenerlos en ciertas épocas les fue prácticamente imposible debido a la voluntad de muchos fieles que se convirtieron en protectores, benefactores y donantes. Siendo la Iglesia una institución poderosa, la manifestación más visible de este poder lo representan las grandes cantidades de propiedades, especialmente tierras que llegaron a controlar en épocas pasadas, especialmente significativo es el caso de los monasterios castellanos en la Edad Media.

Los seminarios, como entidades eclesiásticas que son, han contado también con el beneplácito de fieles que les legaron propiedades y bienes. Si bien es cierto que estos legados son significativamente menores en relación a otras instituciones eclesiásticas, sirvan de ejemplo conventos, monasterios y catedrales que controlaron grandes fortunas, muy especialmente durante el Medievo.

## **2. El Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz y la documentación económica**

En este segundo punto de nuestra investigación desarrollaremos un breve estudio histórico de la entidad que custodia la documentación económica objeto de nuestro análisis y que servirá como base para el posterior trazado de líneas generales aplicadas a la economía de los seminarios. Basándonos en principios archivísticos nos proponemos acometer esta tarea

para conocer al menos someramente a la entidad que genera la documentación objeto de nuestro análisis.

La Iglesia concedora del rico patrimonio bibliográfico y documental que atesoran sus bibliotecas y archivos ha demostrado un grandísimo interés por la salvaguarda de los mismos. En relación a los archivos, en un primer momento se pretendía únicamente que fueran elementos que permitieran intemporalizar la doctrina; posteriormente, los archiveros eclesiásticos se encargaron de describir la documentación en ellos conservada, para que los documentos ubicados en archivos de parroquias, catedrales, monasterios, conventos y *seminarios* se convirtieran en un elemento más para dar a conocer la labor de la Iglesia a lo largo de los tiempos. Guardar, conservar y transmitir es sin lugar a duda punto de partida en todos y cada uno de los que custodian los documentos eclesiásticos. Guardar para que otros sean testigos.

En relación a los seminarios, será a partir del Concilio de Trento cuando se comiencen a erigir estos centros que surgen para dar una formación integral al clero. En el capítulo 18 del *Decreto de Reforma* se instituyen los seminarios, disponiendo que en todas las iglesias catedrales, metropolitanas o superiores, según los recursos económicos y según sea la extensión de la diócesis, se establezca un colegio o seminario para la educación de los niños y jóvenes y la formación en disciplinas eclesiástica<sup>1</sup>. Se iniciaba entonces la trayectoria histórica y, por extensión, archivística de una nueva institución.

En el caso particular de Badajoz se observa la preocupación por la instrucción de los clérigos y los diferentes modos de establecerla. Pero la escasez de rentas hizo demorar la creación del Seminario. Para su puesta en marcha serán de suma importancia los legados y mandas pías que se constituyeron para tal fin. La más importante, sin lugar a dudas, la obra pía del canónigo de la catedral Rodrigo Dosma, que cedió sus casas de morada para la erección del Seminario, como consta en el Libro de Fundación<sup>1</sup>. Se instituye el Seminario, el 26 de Mayo de 1664, siendo obispo de la diócesis, Jerónimo Rodríguez de Valderas, según refleja el título 27 de las Constituciones<sup>2</sup>, aunque se tiene constancia de que el 3 de mayo ya estaban los primeros colegiales en su interior.

El archivo se crea a la vez que se instituye el Seminario, suponiendo una ingente producción de documentos. Veamos unas líneas que así lo demuestran:

---

<sup>1</sup> CRISTIANI, 1977: 241-243.

<sup>2</sup> RUBIO, 1964: 238.

En el lugar y parte que para este efecto de ser Archibo, se señalare, se pondrán tres cerraduras y llaves diferentes, las cuales se tendrán las mismas personas, que esta dicho han de tener las del Arca: Y en casso que qualquiera de ellas enfermare o hiciere ausencia del Colegio entregará unas y otras en presencia de la Capilla al que le hubiere de suceder en el oficio.

En el dicho Archibo se han de guardar todos los papeles pertenecientes a la fundación y erección del Colegio; los Titulos de las Uniones y agregaciones de los Beneficios Simples y los de cualesquiera otra hacienda y Vienes que finalmente todos los papeles necesarios para guarda del derecho del Colegio. Y anssimesmo se pondrán las quantas que el Prelado tomare de la Hacienda del Colegio con todos los recaudos, para su verificación se presentaron.

Y tendrase un libro dentro del dicho Archibo en que aya razón de todos los Papeles que en el hubiere y de los que se sacaren con día, mes y año y firma del que los recibiere para que le vuelva o de razón del.

Ha de haver otro libro en que se escriban las entradas de Rectores y Colegiales, y de cómo juraron con día, mes y año y los traslados de las prohbisiones que presentaren. En otro libro se escriban las ausencias que el Rector y Colegiales hicieren, y con qué licencia, por quanto tiempo, y ansi mismo se escriba el día que bolbieron”.<sup>3</sup>

En líneas generales, el archivo del Seminario contiene la documentación producida y recibida por la entidad en el trascurso de su actividad *educativa, litúrgica, pastoral* y la derivada de la *conservación y gestión de su patrimonio*; así como la de otras instituciones (colegios-seminarios) dependientes de él, todas hoy desaparecidas.

El fondo histórico del archivo queda constituido de la siguiente forma: fondo del Seminario Diocesano de San Atón, fondo del Colegio-Seminario de San Benito (Villanueva de la Serena), fondo del Colegio-Seminario Nuestra Señora de la Coronada (Villafraanca de los Barros), fondo de los Seminarios de Elvas y Olivenza, fondo colecciones.

En un primer momento la documentación se encontraba dispuesta en legajos que fueron adaptados en cajas archivadoras para su mejor conservación y custodia. Una vez revisados, la documentación fue cotejada con un catálogo descriptivo, que había sido confeccionado por el canónigo archivero Pedro Rubio Merino. En base a ello se confeccionó un cuadro de clasificación, adaptándolo a la Norma ISAD (G), que permite respetar la ordenación establecida. Se presenta este cuadro dividido en seis grandes secciones,

---

<sup>3</sup> A.S.M.M.B. Sección gobierno. Libro 1.

de acuerdo a las Constituciones del centro y al Reglamento interno; así como a la propia reglamentación canónica.

### **3. Análisis económico de los seminarios a través de los cuadros de clasificación: el ejemplo del Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz**

Situados en la parte esencial de esta investigación: dar a conocer la realidad hacendística y económica que envolvió al Seminario de Badajoz y sus colegios dependientes desde el siglo XVII tomando como referencia la documentación custodiada en su archivo, abordaremos dos etapas: en primer lugar, la exposición generalista de su cuadro de clasificación que podría servir como punto de referencia al conjunto de archivos de seminarios que componen la Iglesia y que por tanto, tiene que ser entendido como referencia en las cuestiones de índole económico y patrimonial, y en segundo término, y partiendo del mismo haremos referencia a los aspectos económicos, hacendísticos, patrimoniales y contables que en él se presentan, fundamentalmente en la sección administración.

Etimológicamente clasificar procede del latín *classis facere*, hacer clases<sup>4</sup>. María Moliner en su *Diccionario del Uso del Español* define el concepto como: *Acción de dividir un conjunto de cosas en clases*<sup>5</sup>. Entendiendo como clases aquellos grupos o divisiones que resultan de repartir o suponer repartidos los elementos de un conjunto, uniendo los que tienen el mismo valor o ciertas características comunes. En Archivística, sin embargo, accedemos a la definición con ciertos matices. El conjunto sería el fondo documental, los documentos los elementos que lo forman, y las series y secciones los grupos o clases en que cada documento se distribuye. La clasificación sería, entonces, *"la operación intelectual que consiste en el establecimiento de las categorías y grupos que reflejan la estructura orgánica y/o funcional del fondo"*<sup>6</sup>. Los principios que deben inspirar todo cuadro de clasificación son: Delimitación: debemos delimitar el fondo documental a clasificar, dejando fuera cualesquiera otros de procedencia ajena; Estabilidad: es un instrumento cuya perdurabilidad en el tiempo permite lograr una clasificación estable y segura; Unicidad: debe servir para clasificar toda la documentación del

---

<sup>4</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1984: 234.

<sup>5</sup> MOLINER, 1988: 643.

<sup>6</sup> COMISIÓN, 1993.

fondo; Simplificación: se desarrollarán las divisiones justas y precisas; Sencillez y flexibilidad: la clasificación debe ser sencilla, comprensible por todos, de tal forma que pueda ser utilizada con facilidad.

El nacimiento del Seminario de San Atón, como el resto de seminarios españoles, nos conduce directamente a la situación de la Iglesia católica en un periodo de confusión doctrinal. Las graves carencias formativas de la Iglesia aquejaban a la misma clerecía, así, urgía la implantación de seminarios que llevaran a cabo esta misión. Fue el Concilio de Trento (1545-1563) el que asume esta ardua tarea. Por tanto, los seminarios surgirán en un complejo entramado de poderes, motivaciones y proyecciones, variables en el tiempo y dependientes de las transformaciones históricas que tuvieron lugar desde el siglo XVI y que venían condicionadas tiempo atrás. Por tanto, y a la hora de ejecutar un cuadro de clasificación para nuestro archivo hemos encontrado ciertas problemáticas:

1. Largo periodo de desarrollo de la Institución. El dilatado proceso de desarrollo del Seminario San Atón de Badajoz que ha generado documentación durante casi cuatro siglos, dificulta las tareas clasificatorias, puesto que al encontrar documentación de tan dispares épocas resulta complejo agruparla.
2. Complejidad de la Institución dado que ha variado su estructura organizativa a lo largo de los tiempos. A esto cabe añadir la escasez de datos referidos a sus inicios.
3. El propio archivo y su documentación se convierten en una problemática fundamentalmente por varias cuestiones: la carencia de instrumentos archivísticos que simplifiquen y faciliten el acceso a los fondos; la dificultad en el acceso a los fondos archivísticos; la documentación, es en sí misma, con mezcla de expedientes que llegan a agrupar documentación de naturaleza diversa como si se tratara de un todo.

Presentamos a continuación el cuadro de clasificación diseñado para el Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz para seguir posteriormente profundizando en las cuestiones económicas objeto principal de nuestro análisis. Como ya hemos señalado en páginas anteriores este modelo de cuadro de clasificación para archivo de seminario puede ser extrapolado a otros archivos estas entidades simplemente adaptándolo a las particularidades de cada entidad.



## **Cuadro de clasificación del Archivo del Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz**

### 1.0 GOBIERNO

#### 1.01 Autoridad Pontificia

- 1.01.01 Breves
- 1.01.02 Bulas
- 1.01.03 Sagrada Congregación del Clero

#### 1.02 Autoridad Real

- 1.02.01 Ordenanzas y Provisiones
- 1.02.02 Reales Cédulas

#### 1.03 Documentación Episcopal

- 1.03.01 Libro Fundación Seminario
- 1.03.02 Despachos Obispo/Obispado
- 1.03.03 Decretos Episcopales
- 1.03.04 Libro Inventario Obispado
- 1.03.05 Constituciones
- 1.03.06 Reglamentos
- 1.03.07 Actas de Visita
- 1.03.08 Doctrina

#### 1.04 Conferencia Episcopal Española

- 1.04.01 Planes de Formación Seminario Mayor
- 1.04.02 Planes de Formación Seminario Menor
- 1.04.03 Encuentros de Rectores

#### 1.05 Rectorado y Claustro Académicos

- 1.05.01 Actas Junta Consultiva, Disciplina y Hacienda
- 1.05.02 Actas Academias Literarias
- 1.05.03 Memorandum
- 1.05.04 Actas Claustro de Profesores
- 1.05.05 Actas Formadores
- 1.05.06 Centro Superior de Estudios Teológicos

- 1.05.06.01 Actas Académicas
- 1.05.06.02 Informes Biblioteca

#### 1.05.07 Universidad Pontificia de Salamanca

- 1.05.07.01 Estatutos
- 1.05.07.02 Grados académicos

### 2.0 SECRETARÍA<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Nos decantamos por la separación en nuestro cuadro de clasificación de las secretarías del Seminario Mayor y del Menor porque responden a la estructura organizativa y funcional del propio Seminario San Atón, dado que aunque se trata de la misma entidad la operatividad de ambas categorías (Mayor, dependiente a nivel académico de la Universidad Pontificia de Salamanca y Menor, reglado por las directrices de Colegios Concertados de nuestro Ministerio de Educación) así nos lo aconsejan.

## SECRETARIA SEMINARIO MAYOR

### 2.01 Asuntos Generales

- 2.01.01 Certificaciones
- 2.01.02 Correspondencia
- 2.01.03 Expedientes Personales
- 2.01.04 Informaciones
- 2.01.05 Planes de Estudios Académicos

### 2.02 Asuntos Académicos

- 2.02.01 Solicitud/Justificantes
- 2.02.02 Matrículas
- 2.02.03 Actas de Exámenes
- 2.02.04 Notas
- 2.02.05 Becas
- 2.02.06 Expedientes de Conducta
- 2.02.07 Listado de Alumnos

## SECRETARÍA SEMINARIO MENOR

### 2.03 Asuntos Generales

- 2.03.01 Correspondencia
- 2.03.02 Normativas y disposiciones

### 2.04 Asuntos Académicos

- 2.04.01 Libros de matrículas
- 2.04.02 Libros de notas
- 2.04.03 Becas

## 3.0 ADMINISTRACIÓN

### 3.01 Administración General

- 3.01.01 Cuentas
- 3.01.02 Obras
- 3.01.03 Pagos
- 3.01.04 Recibos/Justificantes

### 3.02 Personal

- 3.02.01 Nóminas
- 3.02.02 Seguridad Social
- 3.02.03 IRPF

### 3.03 Bienes

- 3.03.01 Censos
- 3.03.02 Escrituras
- 3.03.03 Inventario de Bienes
- 3.03.04 Libro Becerro

- 3.04 Colectas
  - 3.04.01 Estipendios de misa
  - 3.04.02 Campaña Día del Seminario
  - 3.04.03 Donativos

#### 3.05 Obras Pías

- 3.05.01 Administración
  - Cuentas
  - Inventario de Bienes
  - Libro de Cuentas

- 3.05.02 Relación de Obras Pías

#### 4.0 ÓRDENES SAGRADAS

- 4.01 Expedientes de órdenes
- 4.02 Vocaciones

#### 5.0 FONDO COLECCIONES

- 5.01 Música Sacra
- 5.02 Música Profana
- 5.03 Fotografías
- 5.04 Monedas y Medallas
- 5.05 Varios

### **Aspectos económicos del cuadro de clasificación del A.S.M.M.B.**

Si analizamos el cuadro de clasificación expuesto resulta sencillo delimitar aquellas secciones y series documentales que están relacionadas con los aspectos contables, hacendísticos, patrimoniales y económicos de los seminarios, en definitiva nos estamos posicionando en la tercera gran sección del cuadro general del archivo, la denominada **administración** que rige en funcionamiento económico de la entidad en sus diferentes apartados y donde aparecen los contenidos contables de una entidad de este tipo.

#### 3.0 ADMINISTRACIÓN

- 3.01 Administración General
  - 3.01.01 Cuentas
  - 3.01.02 Obras
  - 3.01.03 Pagos
  - 3.01.04 Recibos/Justificantes

### 3.02 Personal

- 3.02.01 Nóminas
- 3.02.02 Seguridad Social
- 3.02.03 IRPF

### 3.03 Bienes

- 3.03.01 Censos
- 3.03.02 Escrituras
- 3.03.03 Inventario de Bienes
- 3.03.04 Libro Becerro

### 3.04 Colectas

- 3.04.01 Estipendios de misa
- 3.04.02 Campaña Día del Seminario
- 3.04.03 Donativos

### 3.05 Obras Pías

- 3.05.01 Administración
  - Cuentas
  - Inventario de Bienes
  - Libro de Cuentas
- 3.05.02 Relación de Obras Pías

De modo general la sección administración de un archivo de seminario recogerá lo relativo a la gestión de los bienes propios del centro (ingresos, gastos, balances, etc.). El encargado principal de la gestión de los citados bienes es el rector que se apoya de un administrador para el desarrollo de estas funciones.

En líneas generales la sección administración se divide en cinco grandes subsecciones. La primera de ellas es la relacionada con la contabilidad estricta del seminario, la cual pudiera ser extrapolada a cualquier otra entidad en la que se gestionan recursos de tipo económico sin hacer grandes modificaciones. La segunda se dedica específicamente al personal que presta servicios remunerados al centro y da cabida a la documentación contable emanada de su trabajo. Como en el caso anterior, es una sección que puede ser trasladada a otras instituciones de similar naturaleza. La tercera se destina a la contabilidad de las propiedades que por diferentes vías llegan a los seminarios: censos, inventarios, bienes, etc. La cuarta subsección se relaciona con la gestión de los recursos que llegan a la entidad por colectas y donativos. La quinta y última subsección aborda los legados píos de los que el centro ha sido poseedor y nos permite, en nuestro caso particular, el análisis de trece obras pías de diferente reper-

cusión en el centro. A modo de resumen la temática económica está estructurada de la siguiente forma:

- 3.01 Administración General**
- 3.02 Personal**
- 3.03 Bienes**
- 3.04 Colectas**
- 3.05 Obras Pías**

Comencemos con la primera de las divisiones que como su nombre indica, administración general, hará relación a las cuestiones de carácter económico más amplias que tienen que ver con este tipo de entidades.

**\*\*Administración General:** La acción de registrar las cuentas generales es de suma importancia para cualquier entidad, por tanto, también lo será para estas instituciones educativo-eclesíásticas de la Iglesia. El análisis de esta documentación puede llevar a los investigadores al estudio de cuestiones muy heterogéneas: economía, alimentación, sanidad, sociología, arte, arquitectura, etc., que pueden ser base para el desarrollo de estudios posteriores cuyo punto de partida sea un seminario. Podemos afirmar que en esta sección encontramos la documentación más significativa referida a la economía de un seminario. Queda estructurada de la siguiente forma:

- 3.01.01 Cuentas**
- 3.01.02 Obras**
- 3.01.03 Pagos**
- 3.01.04 Recibos/Justificantes**

Las **Cuentas de Cargo y Data**, aportan ricos contenidos en el ámbito económico de cualquier entidad. Las de los seminarios solían ser manuscritas y de periodización anual. En estos libros quedaban reflejadas las distintas partidas de ingresos y gastos que articulan los ejercicios económicos de estas entidades. Se anotaban diariamente los movimientos económicos que se ocasionaban en la entidad, ajenos a los alimentarios, que aparecían en un libro específico sobre alimentación. Así podemos ver: gastos de barbería, limpieza, médicos, enseñanza, etc. En algunos casos su fecha de datación comienza en el siglo XVI, aunque en el Seminario de Badajoz no tenemos documentación hasta dos siglos más tarde. Por tanto, su estudio nos va a permitir confeccionar un diario de a bordo del funcionamiento de estas enti-

dades por la que han pasado miles de niños y jóvenes, así como el análisis de cuestiones tan variopintas como la economía general de un seminario o aspectos de carácter sociológico y nutricional en las sociedades en las que se han insertado.

La documentación relativa a **Obras** realizadas en los seminarios: materiales, pago de los jornales, inversiones, proyectos..., en definitiva, el mantenimiento y reforma de los edificios en los que se asentaron estos centros forman parte también de la administración general de un seminario. No debemos olvidar que al tratarse de construcciones antiguas, algunos de los edificios con varios siglos de historia, en las que cohabitan gran número de personas, las reparaciones se convierten en una situación casi habitual y necesaria. El análisis de esta documentación nos permitirá conocer además de los proyectos arquitectónicos realizados a grandes arquitectos, restauradores, pintores, artistas, etc. que han pasado por estas instituciones, permitiendo a los historiadores llegar a reconstruir, al menos someramente, edificios a la fecha inexistentes y describir así la grandiosidad de algunos de ellos, que hoy han desaparecido en el olvido. Dentro de esta subsección se incluyen también los presupuestos de las reparaciones que no son más que el cómputo anticipado de una obra. Éstos elaborados por peritos o maestros aljarifes, en otros tiempos, aportan contenidos muy interesantes. En el caso de San Atón su archivo refleja documentación contable relativa a obras desde 1893 a 1931. Poco a poco somos conscientes de que esta documentación se irá ampliando con el desarrollo de otras obras que se están sucediendo en la entidad.

Los **Pagos** que se generan de la vida diaria de una institución en la que habitan gran número de personas como eran los seminarios son también sumamente significativos. Muy relacionada con la subsección anterior, está la acción de registrar las órdenes de pago referidas a la hacienda general de un seminario generando los **Recibos/Justificantes de Cuentas**. Su análisis aporta contenidos de variada naturaleza que en muchos casos comienzan con la fundación del propio seminario, algunos a mediados del siglo XVI, sin embargo en el caso del Seminario de Badajoz no es hasta principios del siglo XVIII cuando aparecen estos contenidos en su archivo.

Una vez expuestas las cuestiones económicas más generales que afectan a este tipo de entidades, nos centraremos ahora en otra más específica: la que tiene que ver con el personal que desarrolla su trabajo en los seminarios. Como empleados que son desarrollan una documentación muy

similar a la de cualquier otra empresa, que es como en este tipo de cuestiones, debe ser también entendido un seminario.

**\*\* Personal:** La hacienda del Seminario tiene su razón de ser en el sustento económico de los profesionales que imparten enseñanza en las aulas y de otros trabajadores que desempeñan un trabajo remunerado en la entidad (limpieza, cocina, barbería, etc.), generando documentación que deberá quedar plasmada también en los diversos cuadros de clasificación de archivos de los seminarios. La documentación relativa a los salarios de los trabajadores, así como del pago de los impuestos que la entidad debe abonar al Estado, nos permite, además de un análisis puramente económico, trazar el organigrama de la institución en base a las personas que reciben remuneración o gratificación en la misma, observando la evolución de la misma. Queda estructurada de la siguiente forma:

#### **3.02.01 Nóminas**

#### **3.02.02 Seguridad Social**

#### **3.02.03 IRPF**

Las **nóminas** son la suma de todos los registros financieros de los sueldos de un empleado, los salarios, las bonificaciones y deducciones. En la contabilidad, la nómina se refiere a la cantidad pagada a los empleados por los servicios que prestó durante un cierto período de tiempo. El seminario como centro educativo que es está constituido por un grupo de profesores que reciben un salario de la entidad, además de otros trabajadores, que atienden a la parte relativa al internado donde desarrollan el resto de su vida los seminaristas. El estudio de las mismas nos permite trazar un organigrama de la entidad, en cuanto a trabajadores se refiere, y ver la evolución del plantel de profesores en el centro. En algunos casos puede ser prueba testimonial de la relación de un determinado personaje con la entidad, cuando no aparece otro tipo de documentación que de prueba de ello.

La serie documental **Seguridad Social** hace referencia a los diversos documentos que de los trabajadores del seminario generan en su relación laboral con el Estado. Desde el punto de vista histórico los contenidos que aporta son muy escasos. En esta misma situación podemos ubicar la dedicada a **IRPF**, que también formará parte de los archivos de seminarios.

Cuestión económica de carácter importante en las instituciones ecles-

siásticas es la relativa a su patrimonio dado que nos va a permitir observar la trayectoria económico-patrimonial de estas entidades. Los seminarios como instituciones eclesiásticas que son poseen un volumen de bienes que dependerá específicamente de cada caso. Nosotros exponemos en el cuadro de clasificación unas series documentales relativas a bienes que podrán ser aplicadas dependiendo de cada caso.

**\*\* Bienes:** En líneas generales los bienes de los seminarios, como en el caso de otras entidades religiosas, sirvan de ejemplo los monasterios y conventos<sup>8</sup>, estaban integrados por diversas fincas y casas, así como por un significativo patrimonio artístico, muy mermado en la actualidad, pero que en su día daba fe de la importancia de este tipo de instituciones en la estructura eclesiástica local. Queda estructurada de la siguiente forma:

**3.03.01 Censos**

**3.03.02 Escrituras**

**3.03.03 Inventario de Bienes**

**3.03.04 Libro Becerro**

Los **Censos:** Dentro de la economía agraria de España las tierras estaban *gravadas* por una serie de rentas que se llamaban censos<sup>9</sup>. Éstos se pagaban en especie y sirvieron de sustento tanto a la monarquía como a la Iglesia a lo largo de un dilatado periodo de tiempo. Refiriéndonos a los seminarios, y sin entrar a profundizar en lo que éstos representaron, los censos eran un punto más de apoyo en la subsistencia de estas entidades. En algunos casos, llegaron a ser una fuente de ingresos de suma relevancia. El Seminario Metropolitano de San Atón, como entidad eclesiástica que es, fue destinatario también de algunos de ellos, como indica la documentación conservada en el archivo desde 1464 a 1921, permitiendo el estudio de este procedimiento, muy habitual en épocas pasadas, con un volumen documental ciertamente significativo, y que ponen de relevancia la presencia de esta documentación que es anterior a la propia fundación del Seminario.

**Escrituras:** En estos documentos de carácter público se hacen constar determinados derechos autorizados por un fedatario público, que firma con el otorgante u otorgantes, dando fe sobre la capacidad jurídica del conteni-

---

<sup>8</sup> PINEDO, 2000: 377-387; TONEATTO, 2004; TUA, 2001.

<sup>9</sup> ARTOLA, 1982; FERNÁNDEZ, 1992; GARCIA, 1996.



do y de la fecha en que se realizó. Las escrituras más usuales en los archivos de seminarios, que dan fe de dichos procesos, son: de venta y compraventa, que son documentos legales mediante los cuales se transfiere el dominio de una propiedad y de permuta, que son las que se originan de los procesos en los que los seminarios se desprendían de alguna de sus propiedades a cambio de otras que les eran más ventajosas o simplemente más necesarias. El objeto de permuta solía ser una propiedad exenta, básicamente tierras, viñas y suelos de casa, etc. Se custodian en el A.S.M.M.B. un amplio número de escrituras tanto de venta, compraventa como de permuta, siendo estas últimas las más representativas por su volumen. Su distribución cronológica es muy amplia, desde el siglo XV, permitiendo un amplio análisis de estos procesos; incluso antes de la propia fecha de fundación del Seminario, dado que algunas de ellas se remontan al siglo XV.

**Inventarios de Bienes:** Estos registros dan cabida a los asientos que acreditan las diferentes posesiones con las que los seminarios han contado a lo largo de su existencia. Dependiendo de la institución puede existir una mayor o menor documentación al respecto. Veamos algunos de los inventarios más significativos:

*Inventario de objetos sagrados y de culto.* Por medio del análisis de este inventario descubrimos la relación de objetos específicamente destinados para el culto de los que los seminarios eran poseedores: cálices, patenas, misales, biblias, etc. Su estudio nos permite por una parte, conocer cómo era en líneas generales la situación económica del centro y por otra, desarrollar interesantísimos estudios artísticos dado que muchas de las piezas que se conservan en estas entidades son obras únicas de incalculable valor.

*Inventarios de arrendamientos.* Como su nombre indica es el libro en el que los seminarios registran los procesos de alquiler al que quedan sometidas sus propiedades.

El Seminario Metropolitano de San Atón ha contado a lo largo de su historia con diferentes bienes que han ido aumentando y disminuyendo según el propio devenir de los tiempos. Su distribución cronológica entre los siglos XVI y XVIII nos permite abordar diversos estudios, especialmente significativos son los relativos a cuestiones artístico-patrimoniales donde encontramos informes detallados del amplio patrimonio que alberga el Seminario<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> TEJADA VIZUETE, 2014: 441-476.

**Libro de Becerro:** Estos códices medievales recogen los privilegios de las iglesias y monasterios para ser usados de forma corriente. Los Seminarios, aunque en menor medida que catedrales y monasterios, también gozaron de ciertos privilegios que de un modo u otro beneficiaron las economías de estas instituciones. En el Seminario de Badajoz se conserva un único libro de becerro, y aunque su significación es notoriamente inferior a los conservados en monasterios nos permite estudiar estas cuestiones entre 1704 y 1761.

Cuestión específica de las entidades eclesiásticas es la relativa a colectas. En el caso concreto de los seminarios existen campañas específicas que generan una documentación que es la que se expone en este apartado.

**\*\* Colectas:** Los seminarios como entidades eclesiásticas que son han gozado a lo largo de los tiempos de los favores económicos de los fieles por medio de colectas generales o específicas que se hacían a su favor. Estas aportaciones económicas les permitían en muchos casos poder desempeñar su labor dado que los recursos con los que contaban no eran suficientes. Queda estructurada de la siguiente forma:

**3.04.01 Estipendios de misa**

**3.04.02 Campaña Día del Seminario**

**3.04.03 Donativos**

**Estipendios de misa:** Se trata del registro en el que se especifican las misas que deben celebrarse en el seminario porque han sido así acordadas en ciertas cláusulas. Es una práctica muy antigua en la Iglesia la de ofrecer al sacerdote celebrante una cantidad de dinero, como limosna por la celebración de la Misa. El sacerdote que recibe tal cantidad, en este caso el propio seminario, acepta el encargo y queda obligado a ofrecer una Misa por la intención del donante. Históricamente ha revestido formas muy diversas; incluso existen fundaciones de Misas, es decir, capitales a veces considerables destinados a pagar Misas que se deben ofrecer por la intención que indique el fundador, normalmente el bien de su alma o la de su familia (CIC 1983, can. 1303).

**Campaña del Seminario:** Es sin lugar a duda la fuente de ingresos, por vía colecta, más importante para estas instituciones dado que de una forma especial las colectas que se desarrollan en todas las Iglesias van destinadas a estas instituciones. Este día instituido en la Iglesia católica por el Papa Pío

IX a principios del siglo XX origina una abundante documentación en los archivos de seminarios.

**Donativos:** Se trata del registro de los bienes que han sido cedidos al seminario mediante esta vía. En él se especifica el donante (siempre y cuando éste no hubiera solicitado explícitamente mantenerse en el anonimato), los bienes que dona y las condiciones en que lo hace. Estos documentos recogen explícitamente y, en muchos casos, con gran lujo de detalles los bienes cedidos por esta vía. Las donaciones podían ser efectuadas mediante dos procedimientos: *Inter vivos*, que es la que se efectuaba en la cuantía y en las condiciones que exigían las leyes para que tengan efectos en la vida del donante, y *mortis causa*, la que se otorga para ser cumplida después del fallecimiento del donante y se regía por las reglas de condiciones testamentarias<sup>11</sup>. Mediante donaciones, los seminarios aumentaban también su patrimonio. En éstas, además de tierras y propiedades urbanas solían recibir dinero en metálico.

Como en el apartado dedicado a los bienes, las mandas pías han sido a lo largo de los tiempos sumamente significativas para las entidades eclesiásticas. Los seminarios fueron también agraciados con este tipo de fundaciones. Si es cierto que el volumen y significación es notoriamente inferior si lo comparamos con otras entidades eclesiásticas, pero aún así merece la pena que sea analizado.

**\*\* Obras Pías:** Se trata de las actas fundacionales de capellanías y obras pías en los seminarios. «*Están formadas por conjuntos de bienes destinados a un fin piadoso por la voluntad del disponente, quien determina si dichos bienes han de constituir un ente autónomo erigido en persona jurídica o si han de incorporarse al patrimonio de alguna persona jurídica pública con la carga duradera de atender al fin piadoso que ha designado su fundador*»<sup>12</sup>. Éstas reportaban cuantiosos beneficios a las entidades que las poseían dado que para el establecimiento de una fundación pía (capellanía u obra pía), los fundadores debían entregar una parte de su patrimonio, bien al inicio de la misma bien anualmente. Queda estructurada de la siguiente forma:

---

<sup>11</sup> Diccionario, 2000: donación.

<sup>12</sup> IGUACEN BORAU, 1991: 393.

### 3.05.01 Administración

- Cuentas
- Inventario de Bienes
- Libro de Cuentas

### 3.05.02 Relación Obras Pías

**Administración de mandas pías:** La Administración de las mandas pías genera una abundante documentación, resultante del funcionamiento y la gestión de capellanías y obras pías en los seminarios. Son sumamente interesantes las cuentas y los inventarios de bienes donde se exponen los diversos elementos asignados a estas fundaciones eclesíásticas.

**Obras Pías:** En esta subsección del cuadro de clasificación propuesto nos estamos refiriendo a la manda pía como tal. Por tanto, dependerá de cada seminario el mayor o menor desarrollo de la misma. Si tomamos como ejemplo el caso del Seminario de San Atón de Badajoz podemos observar como se custodia documentación relativa a trece obras pías, que no eran más que instituciones hechas con autoridad de juez ordinario y fundación de rentas competente y con obligación de misas y con asistencia a las horas canónicas. La documentación es amplísima, al igual que lo es su distribución cronológica desde 1599 a 1885, permitiendo el estudio pormenorizado de las siguientes obras pías: Arias de Hoces, Bravo de Laguna, Diego Hernández, Duque de Béjar, Feria, Fonseca, Francisco López Chavez, Francisco Mejías, Josefa Vicente Rino, Marqués de la Lapilla, Pedro Casas Guerrero, Rodrigo Dosma, Somoza Ribera. Sin lugar a duda el análisis exhaustivo de esta documentación es vital para cuestiones histórico-patrimoniales de la provincia de Badajoz desde el siglo XV. Muy especialmente significativa para el Seminario de Badajoz es la obra pía de Rodrigo Dosma, en la que aparece la cesión de sus casas para la consecución del Seminario de Badajoz en 1664 y gracias a la que esta entidad que hoy analizamos pudo ver la luz.

## 4. Conclusiones

Una vez desarrollado este breve trabajo inicial de investigación que supone una primera toma de contacto con la temática hacendística-económica en seminarios procedemos a la exposición de unas primeras conclusiones:

1. Hemos detectado la inexistencia de estudios económicos en seminarios dificultando enormemente la tarea de establecer modelos generales aplicables al conjunto de estas entidades.
2. Resaltar la necesidad de emprender trabajos de este tipo que darán a conocer contenidos de suma relevancia para la historia de estos establecimientos y en definitiva, para la historia de la Iglesia.
3. A pesar de que los estudios económicos en seminarios son prácticamente inexistentes, los datos extraídos en relación al Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz nos permiten establecer una primera hipótesis de trabajo aplicable a otras entidades de su misma tipología.
4. En el archivo del Seminario Metropolitano de Badajoz accedemos a un foco documental de suma relevancia para el estudio de cuestiones económicas en este tipo de instituciones desde mediados del siglo XV, resaltando la importancia para el trazado de una parte de la historia económica de Extremadura y muy particularmente de la ciudad de Badajoz, donde se desarrolla esta institución.

## Fuentes y Bibliografía

Archivo Seminario Metropolitano San Atón. Sección administración.

Cajas 75-129

Libros 71-146

ARTOLA, M. (1982) - *La Hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza editorial.

COMISIÓN de Terminología de la Dirección de Archivos Estatales (1993) – *Diccionario de terminología archivística*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales.

CRISTIANI, L. (1977) - *El Concilio de Trento. (1518-1534)*. En FLICHE Y MARTIN (dir.). *Historia de la Iglesia*. T. XIX. Valencia: Edicep, pp. 241-243.

*Diccionario Enciclopédico Ilustrado (2000)* -Barcelona: Océano.

GARCÍA, A. (1996) - *El sector agrario durante el siglo XVII: depresión y reajustes*. Historia de España de Menéndez Pidal. T. XXIII. Madrid: Espasa-Calpe.

*Historia Agraria de la España contemporánea (1992)* Barcelona: Labor.

IGUACEN BORAU, D. (1991) - *Diccionario del patrimonio cultural de la Iglesia*. Madrid: Encuentro Ediciones.

MOLINER, M. (1988) - *Diccionario de uso del español*. T.I. Madrid: Gredos.

PINEDO, E. (2000) - *Apuntes sobre economía monástica femenina*. *Hispania Sacra*. 52,

105, pp. 377-387.

Real Academia Española (1984) - *Diccionario de la lengua española*. T. I. Madrid: Espasa-Calpe.

RUBIO MERINO, P. (1964) - *El Seminario de San Atón. 1664-1964*. Madrid: Artes gráficas Maribel.

TEJADA VIZUETE, F. (2014) - *Piezas de interés artístico en el Seminario Metropolitano San Atón de Badajoz*. *Revista de Estudios Extremeños*. 70, pp. 441-476.